	Resolución Provisional de Resultados de las Pruebas Selectivas	Bolsa de Empleo: BOL-EMP-2022-03
Bolsa de Empleo: Operadores/as.		


RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS EN LA CONVOCATORIA DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OPERADORES/AS PARA LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA – “ADEIT”.

D. Juan Manuel Penín López – Terradas, actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA - “ADEIT”, medio propio de la Universitat de València, C.I.F. nº G46470738 y domicilio social en Plaza Virgen de la Paz nº 3, Valencia, según escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Juan Piquer Belloch en fecha 14 de febrero de 2020, y con número de protocolo 341.

MANIFIESTA

- I. Que, en fecha 19 de septiembre de 2022 a las 10:30 horas, se reunió la Comisión de Evaluación para proceder a la corrección de la “Prueba selectiva 1: examen tipo test”.
- II. Que, en el punto 8.4.1 de las Bases de la Convocatoria, se establecen los diferentes criterios de corrección, parámetros de evaluación, formato y valoración máxima de la prueba selectiva en cuestión.
- III. Que, tras la corrección de la “Prueba selectiva 1: examen tipo test”, los resultados de los candidatos han sido los siguientes:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	PREGUNTAS		TOTAL PUNTOS	SITUACIÓN
	CORRECTAS	INCORRECTAS / EN BLANCO		
BOL-EMP-2022-03- CAND-01- MARÍA ***** MARTINEZ- ***8201**	23	2	46	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-EMP-2022-03- CAND-02- ÁGATA ELVIRA ***** GÓMEZ - ***9321**	17	8	34	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima

	Resolución Provisional de Resultados de las Pruebas Selectivas	Bolsa de Empleo: BOL-EMP-2022-03
Bolsa de Empleo: Operadores/as.		


BOL-EMP-2022-03- CAND-04 – JAVIER ***** OSMA - ***5398**	18	7	36	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-EMP-2022-03- CAND-05 – MARINA ***** ROMERO - ***9261**	20	5	40	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima

- IV. Que, según lo establecido en las Bases de la Convocatoria, se procederá a seguir el procedimiento de selección, otorgando un plazo establecido para las alegaciones y, tras la resolución de éstas, en su caso, la valoración de los méritos profesionales de los candidatos que hayan superado la fase de la prueba selectiva.
- V. Que, tras lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar los resultados de la “Prueba selectiva 1: examen tipo test” de la Bolsa de Empleo de Operadores/as, con número de expediente: BOL-EMP-2022-03 para la Fundació Universitat Empresa de València, medio propio de la Universitat de València (ADEIT), en función del siguiente cuadro:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	PREGUNTAS		TOTAL PUNTOS	SITUACIÓN
	CORRECTAS	INCORRECTAS / EN BLANCO		
BOL-EMP-2022-03- CAND-01- MARÍA ***** MARTINEZ- ***8201**	23	2	46	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-EMP-2022-03- CAND-02- ÁGATA ELVIRA ***** GÓMEZ - ***9321**	17	8	34	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la

	Resolución Provisional de Resultados de las Pruebas Selectivas	Bolsa de Empleo: BOL-EMP-2022-03
Bolsa de Empleo: Operadores/as.		

				puntuación máxima
BOL-EMP-2022-03-CAND-04 – JAVIER ***** OSMA - ***5398**	18	7	36	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
BOL-EMP-2022-03-CAND-05 – MARINA ***** ROMERO - ***9261**	20	5	40	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima

SEGUNDO. – Otorgar un plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Portal de Transparencia de la presente resolución para, en su caso, solicitar la revisión del examen y/o alegaciones, según lo establecido en el punto 8.4.1 de las Bases de la Convocatoria.

TERCERO. – Publicar la presente Resolución provisional en el Portal de Transparencia de la Fundación ADEIT.

D. Juan Manuel Penín López-Terradas
Directo Gerente de la Fundación ADEIT –
Medio propio de la Universitat de València